



COTIZACION-CALG-036-2026

Espinal, 30 de marzo de 2026

Regional Tolima

Centro Agropecuario La Granja - El Espinal

El Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS, BIENES Y OTROS INSUMOS, PARA LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA, ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, PRODUCCIÓN DE CENTRO, CAMPESENA, FEC Y ZAJUNA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – EL ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026”.

Se solicita registrar su cotización mediante la publicación en línea en la plataforma Secop II.

NOTA: A continuación, se establecen las condiciones que el interesado debe tener en cuenta al momento de realizar su pre-cotización, toda vez que las mismas tienen incidencia en la planeación de costos directos e indirectos del servicio a contratar. Las mismas, serán tenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso contractual, y no se deben acreditar al momento de presentar la pre-cotización en la entidad.

El Anexo denominado **Formato_11** se debe cargar el archivo digital en formato Excel. en ningún caso se aceptan escaneados PDF o en imagen.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **06 de abril de 2026, a las 15:00 horas.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS, BIENES Y OTROS INSUMOS, PARA LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA, ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, PRODUCCIÓN DE CENTRO, CAMPESENA, FEC Y ZAJUNA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – EL ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026”.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	NOMBRE – PRODUCTO
10	10	15	Animales de granja
10	12	15	Pienso para ganado
10	12	16	Alimento para pájaros y aves de corral
10	12	17	Alimento para peces
10	12	21	Comida para animales variados
10	15	16	Semillas de cereales
10	17	15	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
11	10	15	Minerales
12	35	21	Derivados orgánicos y compuestos sustitutivos
12	35	22	Productos bioquímicos
12	35	24	Mezclas
15	12	19	Grasa
24	11	15	Bolsas
50	16	15	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	22	10	Legumbres
50	22	11	Cereales
51	18	24	Sales de calcio y reguladores de calcio
51	19	19	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia
70	12	20	Nutrición animal

2. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

- Todos los bienes que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
- La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.
- Los elementos se deben entregar máximo ocho (8) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



- Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones y el contrato.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, de eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con GCCON AN001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV6, que se establezcan en el estudio previo.

Criterios ambientales y energéticos	
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra	
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Precontractual
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual
El contratista deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA.	Contractual
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual

Criterios en seguridad y salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
---------------------------------	--------------

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual
legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Precontractual

3. ALCANCE / OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Todos los productos, bienes y/o elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
2. La entrega de los productos, bienes y/o elementos se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.
3. Los productos, bienes y/o elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
4. Los productos, bienes y/o elementos que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
5. Se solicita según la fecha acordada entregar los materiales en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 7:30 hasta las 4:00 pm.
6. La entrega de los productos, bienes y/o elementos se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



7. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los productos, bienes y/o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
8. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos, bienes y/o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los productos, bienes y/o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
9. Asegurar que los productos, bienes y/o elementos estén cubiertos con el mejor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.
10. Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los productos, bienes y/o elementos - (alimentos o materias primas), con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.
11. Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los productos, bienes y/o elementos – (alimentos o materias primas) deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.
12. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.
13. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
14. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.

3.2. Obligaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION (FORMATO):

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



La precotización registrara el valor total por ítem requerido y en cantidad requerida, incluyendo IVA así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	24111503	BOLSA PARA ENSILAJE CALIBRE 6 NEGRA DE 60 X 120 CM. X 1 KG	1	UN		
2	10121702	ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES EN ETAPA DE INICIO COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 12%, PROTEÍNA (MIN.) 45%, GRASA (MIN.) 6%, FIBRA (MAX.) 4%, CENIZAS (MAX.) 12%. HARINA BULTO X 40 KG	1	UN		
3	10121702	ALIMENTO EN HOJUELA PARA PECES PROTEÍNA DEL 45%. TARRO POR 300 G	1	UN		
4	10121604	ALIMENTO BALANCEADO PARA GALLINAS EN ETAPA DE POSTURA COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 15%, GRASA (MIN.) 2,5%, FIBRA (MAX.) 6%, CENIZAS (MAX.) 15%, CALCIO (MIN.) 3,4%, FÓSFORO (MIN.) 0,50%. BULTO X 40 KG	1	UN		
5	10121604	ALIMENTO BALANCEADO PARA GALLINAS EN ETAPA DE PREPOSTURA COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 17%, GRASA (MIN.) 4%, FIBRA (MAX.) 6%, CENIZAS (MAX.) 15%, CALCIO (MIN.) 3,6%, FÓSFORO (MIN.) 0,6%. BULTO X 40 KG	1	UN		
6	10121702	ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES EN ETAPA DE ENGORDE COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 12%, PROTEÍNA (MIN.) 25%, GRASA (MIN.) 6%, FIBRA (MAX.) 8%, CENIZAS (MAX.) 12%. BULTO X 40 KG	1	UN		
7	10121702	ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES EN ETAPA DE INICIO COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 12%, PROTEÍNA (MIN.) 45%, GRASA (MIN.) 6%, FIBRA (MAX.) 4%, CENIZAS (MAX.) 12%. EXTRUIDO BULTO X 40 KG	1	UN		
8	10121702	ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES EN ETAPA DE LEVANTE EXTRUIDO COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 12%, PROTEÍNA (MIN.) 32%, GRASA (MIN.) 6%, FIBRA (MAX.) 10%, CENIZAS (MAX.) 12%. BULTO X 40 KG	1	UN		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
9	10121702	ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES EN ETAPA DE LEVANTE EXTRUIDO COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 12%, PROTEÍNA (MIN.) 38%, GRASA (MIN.) 6%, FIBRA (MAX.) 4%, CENIZAS (MAX.) 10%. BULTO X 40 KG	1	UN		
10	10121604	ALIMENTO BALANCEADO PARA POLLOS EN ETAPA DE ENGORDE COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 19%, GRASA (MIN.) 2,5%, FIBRA (MAX.) 5%, CENIZAS (MAX.) 8%. BULTO X 40 KG	1	UN		
11	10121604	ALIMENTO BALANCEADO PARA POLLOS EN ETAPA DE INICIO COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 21%, GRASA (MIN.) 2%, FIBRA (MAX.) 5%, CENIZAS (MAX.) 8%. BULTO X 40 KG	1	UN		
12	50151605	GRASA SOBREPASANTE, BULTO 30 KG	1	UN		
13	51191905	LISINA, BULTO X 25 KG	1	UN		
14	51191905	METIONINA-DL. BTO X 25 KG	1	UN		
15	12352107	SAL MARINA NATURAL MINERAL, BULTO X 50 KG	1	UN		
16	10171503	HARINA DE PESCADO, BULTO X 40 KG	1	UN		
17	51182405	FOSFATO BICALCICO BULTO X 25 KG	1	UN		
18	50221002	HARINA DE ARROZ, BULTO X 40 KG	1	UN		
19	10151609	MAÍZ PARTIDO, BULTO X 40 KG	1	UN		
20	50161510	SUPLEMENTO ALIMENTICIO, MELAZA RESIDUAL DILUIDA EN AGUA HASTA UN BRIX NORMAL DE 85, CON PESO ESPECIFICO DE 1.39 KG/LITRO, OBTENIDA DEL JUGO DE CAÑA DE AZUCAR CLARIFICADO POR ENCALADO Y FILTRACIÓN PARA ELIMINAR IMPUREZAS, AZUCARES TOTALES MINIMO DE 48%, CENIZAS SULFATADAS MAXIMAS DEL 16%, DE ASPECTO SIMILAR A LA MIEL DE COLOR OSCURO, 100% SOLUBLE EN AGUA, EMPAQUE DE SACOS DE POLIOPROPILENO X 30 KILOGRAMOS, PRODUCTO ETIQUETADO CON REGISTRO ICA. MELAZA. BOLSA X 30 KG	1	UN		
21	12352402	SAL MINERALIZADA LECHERÍA AL 10%, 18%, 1% BULTO X 40 KG	1	UN		
22	50221101	SALVADO DE ARROZ, BULTO X 40 KG	1	UN		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
23	50221101	SALVADO DE MAÍZ, BULTO X 40 KG	1	UN		
24	10121506	TORTA DE SOYA, BULTO X 40 KG	1	UN		
25	12352209	L-TREONINA, L- TREONINA 98,5% BOLSA X 25 KG	1	UN		
26	10121506	SUPLEMENTO ALIMENTICIO, MOGOLLA DE TRIGO, BULTO X 50 KG	1	UN		
27	51191905	PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES PARA RUMIANTES, BOLSA X 1,250 G	1	UN		
28	51191905	PREMEZCLA MINERAL Y DE VITAMINAS PARA PORCINOS, BOLSA X 25 KG	1	UN		
29	11101529	ADITIVO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, BOLSA X 50 KG	1	UN		
30	11101529	SECUESTRANTE DE MICOTOXINAS A BASE DE CLINOPTILOLITA + PAREDES CELULARES + HEPATOPROTECTOR, BOLSA X 25 KG	1	UN		
31	50151513	Aceite de Palma, Pimpina X 20 Lts	1	UN		
32	10122104	ALIMENTO BALANCEADO PARA CONEJOS DE TODAS LAS RAZAS EN LAS ETAPAS DE CRÍA, LEVANTE Y ENGORDE, COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 17%, GRASA (MIN.) 2,5%, FIBRA (MAX.) 15%, CENIZAS (MAX.) 12%. BULTO X 40 KG	1	UN		
33	10121604	ALIMENTO BALANCEADO PARA CODORNICES QUE VAN A INICIAR SU PERIODO DE POSTURA A PARTIR DEL DÍA 42 (EDAD) COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 23%, GRASA (MIN.) 3%, FIBRA (MAX.) 6%, CENIZAS (MAX.) 15%, CALCIO 2,5% Y FÓSFORO 0,8%. BULTO X 40 KG	1	UN		
34	10122101	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS EN ETAPA INICIACIÓN PARA CERDOS DE ALTO POTENCIAL GENÉTICO COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 20%, GRASA (MIN.) 5%, FIBRA (MAX.) 5%, CENIZAS (MAX.) 9%. BULTO X 40 KG	1	UN		
35	10122101	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS EN ETAPA DE LEVANTE DE ALTO POTENCIAL GENÉTICO EN CERDOS DESDE LOS 32 A LOS 60 KILOS DE PESO VIVO COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.)	1	UN		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
		13%, PROTEÍNA (MIN.) 18%, GRASA (MIN.) 4%, FIBRA (MAX.) 6%, CENIZAS (MAX.) 10%. BULTO X 40 KG				
36	10122101	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS EN ETAPA DE ENGORDE EN CERDOS DE CEBAS QUE POSEEN ALTA GENÉTICA, PARA OBTENER ALTAS GANANCIAS MAGRAS DE PESO, COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 16%, GRASA (MIN.) 5%, FIBRA (MAX.) 8%, CENIZAS (MAX.) 9%. BULTO X 40 KG	1	UN		
37	10122101	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDAS DE ALTO POTENCIAL GENÉTICO EN GESTACIÓN COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 14%, GRASA (MIN.) 3%, FIBRA (MAX.) 8%, CENIZAS (MAX.) 9%. BULTO X 40 KG	1	UN		
38	10122101	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDAS DE ALTO POTENCIAL GENÉTICO EN LACTANCIA. CERDAS VACÍAS EN FASE DE DESTETE A SERVICIO Y CERDAS AL FINAL DE LA GESTACIÓN DÍA 94 AL PARTO, COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 16%, GRASA (MIN.) 5%, FIBRA (MAX.) 8%, CENIZAS (MAX.) 9%, BULTO X 40 KG	1	UN		
39	70122001	ALIMENTO BALANCEADO PARA VACAS LECHERAS DEL 18% DE PROTEÍNA, PARA LA SUPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA DE VACAS DE DOBLE PROPÓSITO EN LACTANCIA QUE CONSUMEN PASTOS CON UN CONTENIDO DE PROTEÍNA CRUDA MÍNIMO DEL 18%. COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 18%, GRASA (MIN.) 4%, FIBRA (MAX.) 15%, CENIZAS (MAX.) 10%, BULTO X40 KG	1	UN		
40	70122001	ALIMENTO BALANCEADO PARA LAS ETAPAS DE PREINICIACIÓN E INICIACIÓN DE TERNERAS Y TERNEROS COMPUESTO DE HUMEDAD (MIN.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 18%, GRASA (MIN.) 2.5%, FIBRA (MAX.) 12%, CENIZAS (MAX.) 10%. BULTO X 40 KG	1	UN		
41	10122101	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS EN ETAPA PREINICIACIÓN PARA CERDOS DE ALTO POTENCIAL	1	UN		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
		GENÉTICO PARA LECHONES DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE DESTETE FASE HASTA LOS 17.5 KG DE PESO APROXIMADAMENTE EN PELET PEQUEÑO DE 3MM, COMPUESTO DE HUMEDAD (MAX.) 13%, PROTEÍNA (MIN.) 20%, GRASA (MIN.) 6%, FIBRA (MAX.) 5%, CENIZAS (MAX.) 6%. BULTO X 40 KG				
42	12352402	Sal mineralizada formulada para sistemas de producción de ovinos y caprinos con bajos niveles de cloruro de sodio que mejora la ingesta de minerales. Esta formulación no contiene cobre y contribuye a mejorar el desempeño animal bajo condiciones de salinidad en la dieta. Humedad MAX 5%, cloruro de sodio MIN 44,5%, fosforo MIN 5%, calcio MIN 10%, Magnedio MIN 0,8%, Azufre MIN 7%, Fluor MAX 0,05%, Zinc MIN 0,7%, Yodo MIN 0,014%, Cobalto MIN 0,004% . bulto por 40 kg	1	UN		
43	50161510	Minelaza es un suplemento alimenticio para el ganado a base de melaza; Melaza de Caña de Azúcar conjugada y polimerizada, Calcio MIN 19,6% MAX 21,2%; Fosforo 4,6%, Sodio 5,7%, Cloruros 11,1%, Magnesio 1,2%, Hierro 0,24%, Cobre 14 ppm, Manganeseo 1698 ppm, Selenio 150 ppm, Vitamina A 400.000.000 UI, Vitamina D3 40.000.000 UI, Vitamina E 400.000 UI, Vitamina k 160 gr, Vitamina B1 64 gr, Vitamina B2 160 gr, Vitamina B6 84 gr, Vitamina B12 0,4 gr, Acido Fólico 4 gr, Pantotenato de calcio 540 gr, Vehículo CBD. bulto por 25 kg	1	UN		
44	10121506	La torta de palmiste es un producto resultante del prensado mecánico de la almendra de palma, Grasas 6%, Humedad 3,9%, Cenizas Totales 3,8 gr/100 gr; proteínas 12,8 gr /100 gr; Fibra cruda 29,7 gr/100 gr; Hierro 34,1 mg/100 gr	1	UN		

Unidades de medida:

- **UN:** Unidad

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



5. GENERALIDADES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y CÁLCULO DE LA COTIZACIÓN:

Los cotizantes deberán considerar los siguientes aspectos:

1. **El cotizante, debe adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio al momento de presentar la cotización.**
 2. La cotización debe contener la totalidad de los productos / servicios mencionados anteriormente.
 3. Los valores y sumas deben expresarse en pesos colombianos.
 4. El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones
 5. La precotización debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total, deben ya incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, así como las retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar.
 6. La cotización debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA.
 7. Favor abstenerse de presentar pre-cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).
6. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de **ciento veinte (120) días calendario sin exceder el 30 de diciembre de 2026**, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución: Registro Presupuestal, Aprobación de la Garantía Única y Acta de Inicio (cuando aplique).
7. **LUGAR DE EJECUCION:** La entrega de los elementos se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

Cordial saludo,

YULI PAOLA BERMÚDEZ VIÑA
Coordinador Académico
Centro Agropecuario La Granja – El Espinal
SENA Regional Tolima

Preparó : SANDRA CONSUELO FORERO

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



María Alejandra Carvajal

María Alejandra Carvajal Medina
Dinamizadora ambiental y energética

Luis Felipe Prada M

Luis Felipe Prada Mendoza
Profesional HYSI

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600

PROCESO DE COTIZACIÓN_SUMINISTRO ALIMENTOS BALANCEADOS_VIGENCIA 2026

Proceso : Solicitud Cotización Suministro Alimentos Balanceados CALG-036-2026 - CO... (id.CO1.BDOS.10129410)

EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACION-CALG-036-2026

PROVEEDORES

Unidad de contratación Solicitud Cotizaciones La Granja
Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46773440&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS, BIENES Y OTROS INSUMOS, PARA LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA, ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, PRODUCCIÓN DE CENTRO, CAMPESENA, FEC Y ZAJUNA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - EL ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 6/04/2026 3:00 PM - Fecha de publicación 30/03/2026 11:39 AM

414

Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso COTIZACION-CALG-036-2026
Nombre Solicitud Cotización Suministro Alimentos Balanceados CALG-036-2026
Descripción CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS, BIENES Y OTROS INSUMOS, PARA LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA, ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, PRODUCCIÓN DE CENTRO, CAMPESENA, FEC Y ZAJUNA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - EL ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026
Relacionar con otro proceso ☐ Sí ☒ No
ID técnico CO1.BDOS.10129410

Comprador:
SENA TOLIMA 1



Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 10121506 - Tortas oleaginosas
Lista adicional de códigos UNSPSC 10121604 - Alimento avícola
10121702 - Alimento granulado para peces
10122101 - Comida para cerdos
10122104 - Comida para conejos
10151609 - Semillas de maíz
10171503 - Harina de pescado
11101529 - Zeolita
12352107 - Sales orgánicas o sus sustitutos
12352209 - Aminoácidos o sus derivados
12352402 - Mezclas químicas inorgánicas
24111503 - Bolsas plásticas
50151513 - Aceites vegetales o de planta comestibles
50151605 - Grasa saturada animal comestibles

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar ☒ Sí ☐ No

los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?

Sistema de clasificación UNSPSC: 10121506 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Comida de animales > Pienso para ganado > Tortas oleaginosas
10121604 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Comida de animales > Alimento para pájaros y aves de corral > Alimento avicola
10121702 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Comida de animales > Alimento para peces > Alimento granulado para peces
10122101 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Comida de animales > Comida para animales variados > Comida para cerdos
10122104 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Comida de animales > Comida para animales variados > Comida para conejos
10151609 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas de cereales > Semillas de maíz
10171503 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas > Abonos orgánicos y nutrientes para plantas > Harina de pescado
11101529 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible > Minerales, minerales metálicos y metales > Minerales > Zeolita
12352107 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Compuestos y mezclas > Derivados orgánicos y compuestos sustituidos > Sales orgánicas o sus sustitutos
12352209 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Compuestos y mezclas > Productos bioquímicos > Aminoácidos o sus derivados
12352402 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Compuestos y mezclas > Mezclas > Mezclas químicas inorgánicas
24111503 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales > Recipientes y almacenamiento > Bolsas > Bolsas plásticas
50151513 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Aceites y grasas comestibles > Grasas y aceites vegetales comestibles > Aceites vegetales o de planta comestibles
50151605 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Aceites y grasas comestibles > Grasas y aceites animales comestibles > Grasa saturada animal comestibles
50161510 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería > Chocolates, azúcares, edulcorantes productos > Endulzantes artificiales
50221002 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de cereales y legumbres > Legumbres > Harina
50221101 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de cereales y legumbres > Cereales > Grano de cereal
51182405 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Hormonas y antagonistas hormonales > Sales de calcio y reguladores del calcio > Fosfato de calcio dibase
51191905 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Agentes que afectan el agua y los electrolitos > Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia > Suplementos vitamínicos
70122001 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna > Servicios de animales vivos > Salud animal > Nutrición animal

Proveedor (414) ▾	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0) ▾	Interesados (0) ▾	Respondidas (0) ▾
	SERSUGEN SAS COLOMBIA Mosquera Número de documento 900201322	Telefono: 3228527317	-	-	-
	CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com	-	-	-
	Class Group Ltda COLOMBIA Bogotá Número de documento 830092625	Telefono: 4038474	-	-	-
	PAPELERIA EL PUNTO COLOMBIA Itagui Productos de papel Número de documento 8000047119	Telefono: 4447070 Fax: 4447070 Correo electrónico: gerencia@elpunto.com.co	-	-	-
	SUMIMAS S.A.S COLOMBIA Cota Número de documento 830001338	Telefono: 8773399 Fax: 8773399 Correo electrónico: coordinador.licitaciones@sumimas.com.co	-	-	-

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

Referencia de oferta ▾	Entidad	Presentada ▾	Oferta ▾
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			